Gobierno de Zapotlanejo

SECRETARÍA GENERAL
Oficio: SG/239/2026
Sesión Ordinaria: 25 de septiembre 2026
Asunto: Notificación de Acuerdos Aprobados

LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

El suscrito Ignacio Azael Pérez Nuño, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; ------------------------

------------------------ **CERTIFICO** ------------------------

--- En sesión de Ayuntamiento número 34 con carácter de Extraordinaria, de fecha 25 de septiembre de 2026, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: ------------------------

------------------------ **ACUERDOS** ------------------------

ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. ------------------

--- PRIMERO. - EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, APRUEBA Y AUTORIZA ACCEDER A LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES JALISCO FOEDEN PARA BRINDAR APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO "LLUVIA SEVERA" DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO. ------------------------

14 OCT. 2026

--- SEGUNDO. - EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, APRUEBA Y AUTORIZA LA COPARTICIPACIÓN DEL 80% (OCHENTA POR CIENTO) CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES FOEDEN Y UN 20% (VEINTE POR CIENTO) CON RECURSOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO Y DE LA VALORACIÓN QUE SEA APROBADA POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FOEDEN. ------------------------

Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco
(373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx

Gobierno de Zapotlanejo

- - - TERCERO. -EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO APRUEBA Y AUTORIZA LA COPARTICIPACIÓN CON LOS SIGUIENTES MONTOS:

Inversiones	Estatal	80%	**$ 3,068,002.40**	**MONTO TOTAL $ 3,835,003.00**
	Municipal	20%	**$ 767,000.60**	

- - - CUARTO. - EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, APRUEBA Y AUTORIZA FACULTAR AL TESORERO MUNICIPAL, A EROGAR HASTA LA CANTIDAD QUE CORRESPONDA DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL QUE RESULTE APROBADO POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FOEDEN CORRESPONDIENTE A LA CUANTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE DAÑOS DEFINITIVOS, QUE SERÁN CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE. -

- - - QUINTO.- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, APRUEBA Y AUTORIZA LA AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDAN AL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, HASTA POR LA CANTIDAD QUE LE SEAN TRANSFERIDOS POR LA COPARTICIPACIÓN EN EL FONDO EN GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ASUMAN A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE RESULTEN NECESARIOS CON APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES FOEDEN. -

- - - SEXTO. - EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, APRUEBA Y AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA CELEBREN Y SUSCRIBAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, LOS ACUERDOS, CONVENIOS Y ACTOS JURÍDICOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. - - - - - -

ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - UNICO. EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO SE ADHIERE AL ESQUEMA DE POTENCIACIÓN DEL FEIEF DERIVADO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE PARA TAL EFECTO CELEBRO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL SILVIA PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ, AL C. FERNANDO CONTRERAS RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, A AL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS Y AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

IGNACIO AZAEL PÉREZ NUÑO, FIRMAR LA CARTA COMPROMISO, QUE SUSTENTA DICHA ADHESIÓN. --

A T E N T A M E N T E:
"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL
Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 14 DE OCTUBRE DEL 2026.

IGNACIO AZAEL PÉREZ NUÑO
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.